Moción de Orden del Día N° 15002

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:08

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°_____

La que suscribe, **LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PILLPINTO, PROVINCIA DE PARURO, REGIÓN CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de diciembre de 1963, mediante disposición oficial, se creó el distrito de Pillpinto en la provincia de Paruro, región Cusco, como parte de un esfuerzo nacional orientado hacia la descentralización y el desarrollo de las comunidades rurales, consolidando su identidad administrativa y cultural.

Que, a lo largo de sus **61 años de historia**, el distrito de Pillpinto ha destacado por su extraordinaria riqueza cultural, su invaluable tradición quechua y su contribución al fortalecimiento de la identidad regional. Su población ha sido un pilar en la preservación de las costumbres ancestrales, la producción agrícola sostenible y la integración vial con otras localidades de la región Cusco.

Que, en este aniversario, es propicio reconocer el esfuerzo, la solidaridad y el compromiso de sus habitantes, quienes, a través de un profundo sentido comunitario, han trabajado incansablemente para impulsar el progreso local, mantener vivas sus tradiciones y construir un legado para las futuras generaciones.

Que, es necesario destacar el liderazgo de sus autoridades locales, encabezadas por el señor **Néstor Percy Candia Torres**, alcalde del distrito, quienes han promovido proyectos y políticas que buscan mejorar la calidad de vida de la población, generando desarrollo sostenible y una mayor integración en la región.

Que, en este marco, es responsabilidad del Estado y de las autoridades regionales continuar apoyando la implementación de políticas públicas que fortalezcan la infraestructura, los servicios básicos y las oportunidades económicas del distrito de Pillpinto, para garantizar un desarrollo integral y equitativo.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar un saludo fraterno y reconocimiento al distrito de Pillpinto, provincia de Paruro, región Cusco, al celebrarse su 61° aniversario de creación política, destacando su legado cultural, su historia y su contribución al desarrollo de la región.

Segundo: Rendir homenaje a la comunidad de Pillpinto por su perseverancia, identidad cultural y espíritu de progreso, resaltando su papel ejemplar en la preservación de los valores andinos y la promoción del desarrollo sostenible.

Tercero: Felicitar a sus autoridades locales, lideradas por el alcalde Néstor Percy Candia Torres, por su compromiso con la transformación del distrito, incentivando proyectos que benefician directamente a su población.

Cuarto: Instar al Gobierno Nacional y a las autoridades regionales a continuar promoviendo políticas públicas que impulsen el desarrollo integral del distrito de Pillpinto, priorizando inversiones en infraestructura, servicios básicos y programas sociales que garanticen un futuro próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, 10 de diciembre de 2024

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 10:04:13-0500